REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio del interior de Justicia

JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN
PERSONERÍA No 6147 de septiembre 16 de 1991
Afiliado a la liga de usuario zona 18
BUENAVENTURA

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Buenaventura 31 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA LOCALIDAD No.2 CONTINENTE EL PAILÓN
NIT.901.070.157-5

DEBE A

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
NIT. 901.612.961-8

La suma de. CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($195.097.560) CORRESPONDIENTE AL 40%

Lo anterior por concepto de anticipo del contrato No. ACP-CS-2026-011 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO ESPECIAL Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DE LA LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILON DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, "JUNTOS CONSTRUYENDO CAMINOS 2024 – 2027".

Para que sea pagada a la cuenta bancaria indicada a continuación:

Banco agrario de Colombia

Cuenta de ahorros

nelcy v. mondragón

NELCY VICTORIA MONDRAGON MINA

CC. 38.473.823 de Buenaventura

R.L. JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

UNIDOS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES

Correo:Jacbgaitan1991@gmail.com

DISTRITO DE BUENAVENTURA

PROYECTO:

PAVIMENTACION CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN LOCALIDAD No. 2 CONTINENTE EL PAILON

ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

29 de Julio de 2026

ASPECTOS GENERALES.

INTRODUCCIÓN.

La red de ciclo-infraestructura objeto de intervención, ya sea para construcción de ciclo-carriles segregados o rehabilitación de infraestructura existente, forma parte de la red básica y secundaria de ciclo-infraestructura establecida en el Acuerdo 373 de 2.014.

En consonancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2.016-2.019 "Buenaventura progresa contigo" adoptado por Acuerdo 0396 de 2.016 en su Capítulo 4, Artículo 7° correspondiente al Eje 2: buena ventura amable y sostenible, establece que "Se privilegia la movilidad sostenible, dándole prelación a los modos alternativos de transporte, bicicleta y peatón, y al transporte masivo, a través del mejoramiento, mantenimiento y construcción de la malla vial".

El Componente 1 de este Eje, Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible, incluye el Programa de Movilidad en Bicicleta que tiene como propósito el fomento de la movilidad en bicicleta, mediante la dotación, mejoramiento y optimización de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad y la apuesta por una red de vías ciclo-inclusivas y sus servicios asociados, tales como, ciclo-parqueaderos en instituciones públicas, la implementación de un sistema de bicicletas públicas.

Este programa tiene como una de sus metas completar 228 Kilómetros de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, ciclo-carril y bici-bus) con una responsabilidad compartida de la Secretaría de Infraestructura y Valorización (hoy Secretaría de Infraestructura), la Secretaría de Tránsito y Transporte (hoy Secretaría de Movilidad) y Metro Cali S.A.

En desarrollo de lo anterior la Secretaría de Infraestructura mediante Contrato Interadministrativo con la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU desarrolló los Estudios y Diseños para dos intervenciones: 1) Mejoramiento de Ciclo-infraestructura, y 2) Construcción de Ciclo-infraestructura.

El primero se refiere a la intervención e la ciclo-infraestructura existente en la carrera 66b bis entre carrera 67 y calle 3a.

Para llevar a cabo estas intervenciones, se requiere adoptar las medidas de mitigación para los impactos generado en el tráfico vehicular, mediante la formulación de un Plan de Manejo de Tráfico que abarque todas las situaciones de intervención.

MARCO DE REFERENCIA

1. **Ley 769 de 2002 (agosto 6)** "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Las normas del Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Artículo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública.

Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generados de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente.

Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente.

En los eventos previstos en los incisos anteriores el interesado deberá presentar junto con su solicitud un plan de señalización y desvíos, que debe ser aprobado por la autoridad competente.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte determinará, los elementos y los dispositivos de señalización necesarios en las obras de construcción.

Artículo 102. Manejo de escombros.

Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

Parágrafo. Será sancionado por el Organismo de Tránsito que corresponda con multa equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que no cumpla con el debido manejo de escombros y desechos de construcción, así como estará obligado a efectuar las reparaciones por daños infringidos a los bienes de uso público.

2. **Resolución 1885 de 2015:** "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia", de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.

Capítulo 4: Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras

Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con servicios públicos en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la vía.

Las distintas características de cada obra y la variedad de condiciones que se pueden presentar, impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas.

3. **Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994:** "Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros,

materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación"

Artículo 2: Regulación.

El cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales y elementos está regulada por las siguientes normas:

En materia de transporte

Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga deberán estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas, deberán permanecer adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.

OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se van a desarrollar, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, todo bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Objetivos Específicos

El presente documento tiene como objetivos especificos las siguientes actividades:

- Elaboración propuesta Plan de Manejo de Transito específico.
- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad vial dentro del área de influencia

ALCANCE DEL PROYECTO

GRUPO I: Mejoramiento de Ciclo-infraestructura: Incluye 1 sectores, a saber:

- TRAMO 1: carrera 66b bis entre carrera 67 y calle 3a

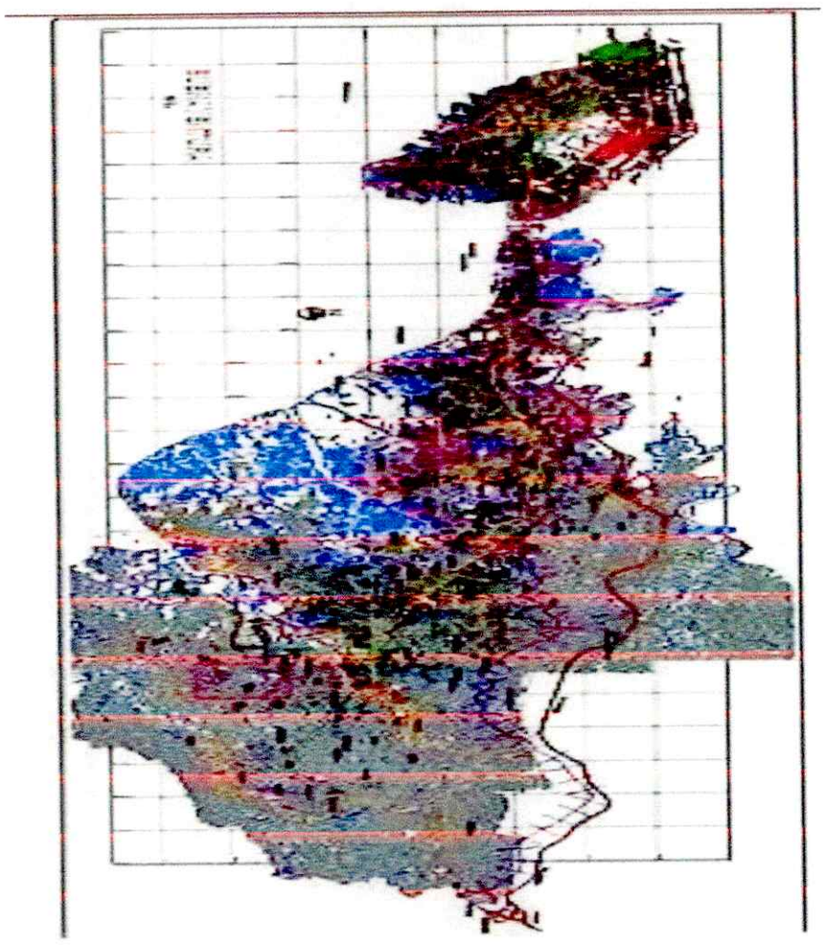
TRAMO 1: carrera 66b bis : En este tramo es inexistente, por lo cual su ubicación se plantea sobre la calzada de servicio de la Calle 3a entre carreras 67 del costado occidental. Para ello se considera la realización de algunas actividades de construcción, mantenimiento, y obras de urbanismo y señalización y demarcación vial

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROYECTO.

En las gráficas siguientes, se muestra la localización de los tramos que conforman cada uno de los grupos enunciados anteriormente.

En la Gráfica N° 1, tanto los tramos existentes como los propuestos que van a ser objeto de intervención, según lo descrito anteriormente.

En la Gráfica N° 2, los tramos que van a ser objeto de intervención, según lo descrito anteriormente.



GRAFICA N° 1: Localización de los tramos a intervenir correspondientes al Grupo I.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Teniendo en cuenta la descripción de los elementos anteriormente relacionados, a continuación formulamos el plan de ejecución adoptado para el proyecto, donde se conjugan las actividades secuenciales a ejecutar entre tramos. La ejecución de los Grupos esta contemplada en 6 meses.

Conceptos generales PMT

Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con desarrollos urbanísticos y servicios públicos en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas. Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la vía.

El presente documento contiene el esquema general del Plan de Manejo de Tránsito - PMT, que se requiere implementar para minimizar el posible impacto que se pueda generar con los trabajos anteriormente enunciados y desarrollo de espacio público.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Señalización y Demarcación del INVIAS (Resolución 1885 de 2015) se establece la siguiente Metodología para la elaboración del plan de manejo del tránsito:

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- Diseño del plan de manejo del tránsito.
- Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.

METODOLOGÍA

La metodología general empleada en la formulación del Plan de Manejo de Tránsito que se requiere implementar para minimizar el posible impacto que se pueda generar con los trabajos a realizar; se fundamenta en la interacción permanente entre el Especialista en tránsito de la empresa Constructora y la Secretaria de Movilidad de Buenaventura.

La caracterización del proyecto a construir, se elaborará con base en la información que se obtuvo con la empresa consultora, referente a:

- Tipos de obras a ejecutar.

- Plan de trabajo.
- Señalización de seguridad durante las obras.
- Zonas de disposición de materiales sobrantes.
- Equipos y maquinaria prevista para ser empleada en la obra.
- Personal previsto para la ejecución de las obras.

Para desarrollar la Formulación del Plan de Manejo del Tránsito, se tendrá en cuenta entre otros aspectos, los siguientes: las características de tipo de obra a realizar, su localización con respecto a las áreas disponibles en el espacio público, los diferentes tipos de usuarios que diariamente pasan por las zonas a intervenir.

Teniendo en cuenta lo anterior, se optó por realizar un plan de manejo de tránsito que ayude a reducir el impacto que las obras podrían causar a los peatones, los residentes de las zonas a intervenir y los vehículos en general.

En cuanto a las especificaciones técnicas para la fabricación de las señales, éstas se han extraído del Manual de Señalización Vial vigente en Colombia.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- **Tipo de intervención.**

Dentro del alcance de las obras, en general se contemplan las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Cerramientos.
- Demoliciones, desmonte y traslados de todo tipo, incluyendo entre otros, estructuras, pavimentos, andenes, cunetas, sardineles, y demás elementos que se requieran retirar para el desarrollo de las obras.
- Excavaciones rellenos y conformaciones de todo tipo.
- Nivelación y conformación de rellenos en material seleccionado.
- Construcción de andenes y demás obras de espacio público
- Construcción de las obras y estructuras que se requieran para el correcto funcionamiento del proyecto y sus áreas colindantes.
- Señalización y Desvíos – PMT.
- Implementación de las actividades de manejo ambiental y manejo de tráfico.
- Consecución con entidades públicas y/o privadas de los permisos que se requieran para la realización de las obras durante la construcción.

- **Equipos y Maquinaria.**

La maquinaria y el equipo a utilizar durante el proyecto es, entre otros:

- Retro-excavadoras de llanta.

- Vibro-compactadores Bomag.
- Camiones Mezclador concreto.
- Volquetas.
- Vibro-compactadores de Cilindro.
- Camión Tanque.
- Motobombas.
- Herramienta Menor (picas, palas, carretillas, etc.)

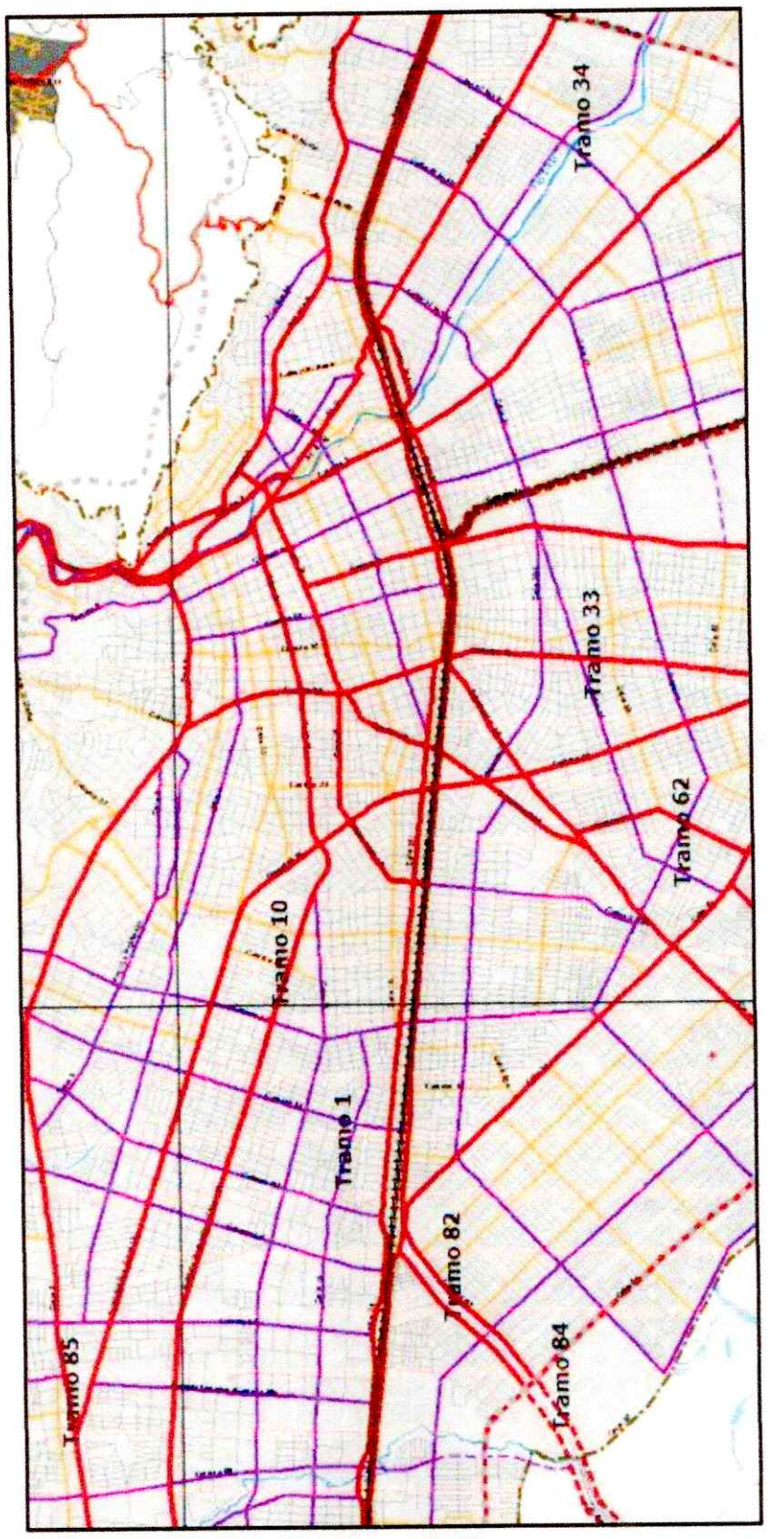
INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA ELABORAR EL PMT

- **Caracteristicas Físicas Actuales**

En ambos Grupos los tramos a intervenir corresponden a infraestructura vial existente, con calzadas en pavimento asfáltico y/o hidráulico, que pertenecen a diferentes jerarquías así:
En el caso del Grupo II, cada uno de los tramos, que son independientes como se muestra en la Gráfica N° 2, tienen jerarquías diferentes, a saber;

TRAMO 1: Carrera 66b bis entre carrera 67 y calle 3ra.

En la Gráfica N° 3 siguiente se indican, en un extracto del Mapa N° 30 de Jerarquización Vial del Plan de Ordenamiento Territorial, la Jerarquía de los tramos objeto de intervención.



GRAFICA N° 3: Jerarquía de los Tamos a intervenir

DETERMINACIÓN DEL TRANSITO

Por las características de las intervenciones, que corresponden en mayor porcentaje a señalización y demarcación, el impacto al tránsito vehicular que se va a generar en los Tramos indicados, es mínimo, toda vez que no se requiere cierre parcial ni total de vías para su ejecución, excepto en las intersecciones, en las cuales las labores de demarcación se desarrollarán en horas nocturnas, después de las ocho de la noche, con cierres parciales de máximo dos (2) horas de duración.

En el caso de los tramos que conforman el Grupo I, las intervenciones, por tratarse de una ciclo-infraetructura ya construída en el separador central, no se requerira nungún tipo de cierre en las calzadas vehiculares contiguas, solo la colocación de las Señales Preventivas, Reglamentarias e Informativas de Obra, que se indicarán más adelante.

Por las razones expuestas anteriormente, se considera que la toma de información de volumenes de tránsito no es necesaria, salvo en los sitios que el Contratista de Obra considere indispensable de acuerdo a su Plan de Ejacución.

CARACTERIZACION DE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE MASIVO

En todos los tramos de los dos Grupos, hay presencia de Rutas Pretroncales del Sistema MIO, y por tanto el Plan de Ejecución del Contratista debe identificar los puntos de parada que puedan verse afectados, y tomar las precauciones del Caso, muy especialmente en el Corredor Tronal de la Calle 5ª., que correspnde al Tramo 85 del Grupo 2.

FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Como se indicó en la Gráficas Nos. 1 y 2, y se describió en el Alcance del Proyecto (páginas 6, 7 y 8), las actividades de intervención en cada Grupo y en cada tramo deben determinarse en detalle por parte del Contratista en su Plan de Ejecución.

Ese Plan de Ejecución debe indicar en cada caso las acciones en cuanto al manejo del tránsito vehicular de acuerdo con el Cronograma y horarios que se establezcan para minimizar los impactos.

SEÑALIZACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO.

Para que el Plan de Ejecución que determine el Contratista no genere mayores traumatismos, se requiere necesariamente que los diferentes tipos de usuarios de los diferentes modos de transporte tengan información oportuna y suficiente de las restricciones que se generen para garantizar eficiencia en los diferentes frentes de obra.

Señalización informativa y preventiva:

Tiene como propósito indicar con anticipación, a los diferentes usuarios de las vías, la existencia de situaciones de posibles conflictos como consecuencia del desarrollo de las obras. Esta advertencia debe darse mediante la instalación de Señales Informativas de Obra, SIO-01 y SIO-03, como se indica a continuación.



SIO 01



SIO 03

En el trayecto, entre estas dos señales se deben instalar señales preventivas que indiquen: Trabajos en la vía (SPO 01), Maquinaria en la vía (SPO 02), y Auxiliar de Tránsito (SPO 03), respectivamente.

		
SPO 01	**SPO 02**	**SPO 03**

Señalización Reglamentaria:

Como quiera que se debe aislar totalmente el sitio donde se van a realizar las obras, delimitadas por vías existentes que seguirán funcionando durante su desarrollo, sobre estas es necesario establecer restricciones absolutas, a fin de evitar que se presenten acciones que afecten la fluidez vehicular y/o constituyan alto riesgo de accidentalidad.

Estas señales están orientadas a la regulación de a velocidad (SR 30), prohibición de recoger o dejar pasajeros (SR 41) y prohibición de estacionar o detenerse (SR 28A).

		
SR 30	**SR 41**	**SR 28A**

Dispositivos de canalización:

Para el aislamiento de las zonas de trabajo se recomienda la utilización de delineadores compuestos, conforme lo recomienda el Manual de Señalización, cuyas especificaciones se muestran en la gráfica siguiente.



Personal para implementación Plan de Manejo de Tránsito:

Para garantizar la efectividad del Plan de Manejo de Tránsito, se requiere personal con experiencia en regulación del tránsito, que pueda sortear cualquier situación de conflicto que se pueda generar por la presencia de los elementos de señalización antes descritos, que tienen carácter transitorio durante la ejecución de la obra.

SUPERVISOR GENERAL: Ingeniero en Vías y Transportes o Ingeniero Civil, Especialista en Tránsito, con experiencia en implementación de Planes de Manejo de Tráfico. Dedicación de tiempo completo.

Responsable de la instalación adecuada y oportuna de todos los elementos de aislamiento y señalización, diurnos y nocturnos, necesarios para garantizar la fluidez permanente del tráfico, conforme a las Fases de construcción establecidas para cada uno de los Tramos.

Coordinación permanente con el personal de Agentes de Tránsito que asigne la Secretaría de Movilidad para apoyo en las labores que considere necesario, e informar de incidentes que ameriten su presencia.

PALETEROS: Personal con conocimiento esencial de labores de regulación del tránsito.

Sus actividades serán las que le asigne el Supervisor General, entre ellas la instalación de los elementos de señalización y verificar permanentemente su estabilidad y eficacia.

Plan de Divulgación:

Además de las señales de Obra Preventivas, Informativas y Reglamentarias indicadas anteriormente, es conveniente que se distribuyan volantes a los conductores sobre la ejecución de las obras inicialmente descritas, solicitando transitar con precaución, para ser distribuidos a quienes transiten en cada uno de los tramos, según se determine en el cronograma.

Presupuesto implementación Plan de Manejo de Tránsito:

De acuerdo con los esquemas anteriores, y teniendo en cuenta los frentes de obra que se establezcan en el plan de Ejecución, se deben establecer las cantidades de elementos de señalización y personal, tomando como referencia los siguientes valores unitarios:

Suministro e instalación de señales SIO, SPO y SR:	$ 320.000,oo c/u
Delineadores compuestos:	Por determinar.
Supervisor de Tránsito:	$ 3'500.000,oo / mes
Reguladores de tránsito:	$ 1'750.000,oo / mes

Buenaventura julio29 de 2.026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

1.1 LOCALIZACION-REPLANTEO — **M2**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
PLANO E IMPRESIÓN	UND	0.02	0	$ 20,000.00	$ 400.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 400.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
NIVEL DE PRECISION	DIA	0.004	0	$ 60,000.00	$ 240.00
TEODOLITO (TRANSITO)	DIA	0.004	0	$ 60,000.00	$ 240.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.04	0	$ 2,500.00	$ 100.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 580.00
MANO DE OBRA					
C. TOPOGRAFIA (1 TOP. + 2 CADEN.)	HC	0.025	0	$ 115,700.00	$ 2,892.50
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 2,892.50
				COSTO DIRECTO	**$ 3,873.00**

1.2 CAMPAMENTO TABLA 18 M2 — **UN**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	0.200	0	$ 8,000.00	$ 1,600.00
PUNTILLA 2 CC	LBS	0.100	0	$ 3,000.00	$ 300.00
ALAMBRE GALVANIZADO	KG	0.200	0	$ 6,000.00	$ 1,200.00
MALLA FIBRA TEJIDA H=2.10M	ML	1.000	0	$ 3,500.00	$ 3,500.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 6,600.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE)	HC	0.100	0	$ 34,450.00	$ 3,445.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 3,445.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.150		$ 2,500.00	$ 375.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 375.00
				COSTO DIRECTO	**$ 10,420.00**

1.4 BARRERA CINTA PLASTICA REFLECTIVA A DOS BANDAS CON PARALELAS EN MADERA DE 1,5 M DE ALTURA BASE E — **ML**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CINTA DEMARCADORA	ML	1	0	$ 350.00	$ 350.00
PARAL DE MADERA	UND	0.3	0	$ 6,240.00	$ 1,872.00
PUNTILLA 2 CC	LB	0.29	0	$ 3,000.00	$ 870.00
ALAMBRE NEGRO # 18	KG	0.09	0	$ 4,936.00	$ 444.24
MEZCLA EN CONCRETO 2500 PSI	M3	0.002	0	$ 343,000.00	$ 686.00
(VIDA UTIL EN USO ESTIMADO) 3 MESES					
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 4,222.24
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (2 AYUDANTE)	HC	0.2	0	$ 26,000.00	$ 5,200.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 5,200.00
				COSTO DIRECTO	**$ 9,422.00**

1.5 VALLA DE IDENTIFICACION (1.50 m x 3m) — **UND**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

MATERIALES					
VALLA DE IDENTIFICACION	UND	1	0	$ 2,076,558.00	$ 1,884,280.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 1,884,280.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	4	0	$ 47,450.00	$ 189,800.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 189,800.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1	0	$ 2,500.00	$ 2,500.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 2,500.00
				COSTO DIRECTO	**$ 2,076,580.00**

3.1 EXCAVACION TIERRA CONGLOMERADO — **M3**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (2 AYUDANTE)	HC	1.6	0	$ 20,000.00	$ 32,000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 32,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1	0	$ 2,500.00	$ 2,500.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 2,500.00
				COSTO DIRECTO	$ 34,500
				COSTO DIRECTO	**$ 44,100.00**

3.2 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO — **M3**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (2 AYUDANTE)	HRS	0.5		$ 26,000.00	$ 13,000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 13,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
RETROEXCAVADORA CARGADORA JD-510	HRS	0.035	0	$ 200,000.00	$ 7,000.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.2		$ 2,500.00	$ 500.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 7,500.00
				COSTO DIRECTO	**$ 20,500.00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

3.3 SUB-BASE COMPACT.MAT.SELECC.(TIPO INVIAS) — **M3**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
SUB-BASE COMPACTADA MATERIAL SELECC	M3	1.3	0	$ 60,624.00	$ 78,812.00
				SUBTOTAL	$ 78,812.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (3 AYUDANTE)	HC	0.046	0	$ 26,846.00	$ 1,234.92
				SUBTOTAL MANO DE	$ 1,234.92
MAQUINARIA Y EQUIPO					
MOTONIVELADORA CAT-12-F	HRS	0.046	0	$ 180,000.00	$ 8,280.00
VIBROCOMPACTADOR CA-15	HRS	0.09	0	$ 180,000.00	$ 16,200.00
VOLQUETA(ACARREO)	M3K	13	0	$ 2,300.00	$ 29,900.00
CARROTANQUE AGUA	DIA	0.003	0	$ 290,920.00	$ 872.76
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.08	0	$ 2,500.00	$ 200.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 55,452.76
				COSTO DIRECTO $	**135.500.00**

3.4 BASE COMPAC.MAT.SELECCIONADO TIPO INVIAS — **M3**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO	VALOR TOTAL
MATERIALES					
BASE TRITURADA	M3	1.3	0	$ 60,624.00	$ 78,812.00
				SUBTOTAL	$ 78,812.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (3 AYUDANTE)	HC	0.046	0	$ 26,846.00	$ 1,234.92
				SUBTOTAL MANO DE	$ 1,234.92
MAQUINARIA Y EQUIPO					
MOTONIVELADORA CAT-12-F	HRS	0.046	0	$ 180,000.00	$ 8,280.00
VIBROCOMPACTADOR CA-15	HRS	0.09	0	$ 180,000.00	$ 16,200.00
VOLQUETA(ACARREO)	M3K	13	0	$ 2,300.00	$ 29,900.00
CARROTANQUE AGUA	DIA	0.003	0	$ 290,920.00	$ 872.76
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.08	0	$ 2,500.00	$ 200.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 55,452.76
				COSTO DIRECTO $	**135.500.00**

3,5 CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR - 95PM — **M2**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (3 AYUDANTE)	HC	0.04	0	$ 26,846.00	$ 1,073.84
				SUBTOTAL MANO DE	$ 1,073.84
EQUIPO					
MOTONIVELADORA CAT-12-F	HRS	0.015	0	$ 180,000.00	$ 2,700.00
VIBROCOMPACTADOR CA-15	HRS	0.015	0	$ 180,000.00	$ 2,700.00
CARROTANQUE AGUA	DIA	0.002	0	$ 290,920.00	$ 581.84
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.08	0	$ 2,500.00	$ 200.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 6,181.84
				COSTO DIRECTO $	**7,256.00**

3.6 RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM. — **M3**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 AYUDANTE)	HC	0.45	0	$ 13,000.00	$ 5,850.00
				SUBTOTAL MANO DE	$ 5,850.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

VOLQUETA 5 M3	VJE	0.28	0	$ 134,450.00	$ 37,646.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.403	0	$ 2,500.00	$ 1,007.50
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 19,347.50

COSTO DIRECTO $ 58.000.00

4.1 SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA **M2**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.06	0.03	$ 528,309.00	$ 32,649.50
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 32,649.50
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE)	HC	0.35	0	$ 34,450.00	$ 12,057.50
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 12,057.50
MAQUINARIA Y EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.3	0	$ 2,500.00	$ 750.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 750.00

COSTO DIRECTO $ 45,457.00

4.3 PAV.CONCRETO DE 3000 PSI ,E=0.20,INC. JUNTA **M2**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ANTISOL ROJO	KLS	0.22	0	$ 13,580.00	$ 2,987.60
SELLADOR ELASTICO POLIURET	KLS	0.18	0.03	$ 9,863.00	$ 1,775.00
BAKE-ROD (ESPUMA DE POLIETBAKE-ROD)	UND	0.45	0	$ 960.00	$ 432.00
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.2	0.03	$ 779,900.00	$ 155,980.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 116,433.51
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 AYUDANTE)	HC	0.43	0	$ 13,000.00	$ 5,590.00
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 5 AYUDANTE)	HC	0.35	0	$ 86,450.00	$ 30,257.50
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 35,847.50
MAQUINARIA Y EQUIPO					
REGLA VIBRATORIA DE 4MTS	DIA	0.2	0	$ 181,500.00	$ 36,300.00
CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	0.3	0	$ 7,385.00	$ 2,215.50
EQUIPO DE ACABADO SUPERFICIAL	DIA	0.02	0	$ 21,500.00	$ 430.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.2	0	$ 2,500.00	$ 500.00
FORMALETA MET.PAVIMENTO 0.15X0.20X3MTS	DIA	0.5	0	$ 2,500.00	$ 1,250.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 40,695.50

COSTO DIRECTO $ 230.237.00

4.4 ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI INCLUYE TEXTURADO **M2**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	0.5	0	$ 15,000.00	$ 4,750.00
CUARTON 2"x4"x300 OTOBO	UND	0.5	0	$ 12,500.00	$ 6,250.00
PUNTILLA 2 CC	LBS	0.06	0	$ 3,000.00	$ 180.00
ANTISOL ROJO	M3	0.12	0	$ 13,580.00	$ 1,629.60
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.1	0.05	$ 528,309.00	$ 55,472.45
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 68,282.05
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	0.3	0	$ 80,783.00	$ 14,235.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 14,235.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.1	0	$ 2,500.00	$ 250.00

COSTO DIRECTO $ 92.767.00

4.5 SARDINEL EN CONCRETO 15x15 incluye acero — **ML**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ANTISOL BLANCO	UN	0.1	0	$ 6,000.00	$ 600.00
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.025	0.05	$ 747,460.00	$ 37,373.00
DESENCONFRANTE PARA FORMALETA	CUN	0.001	0	$ 380,900.00	$ 380.90
HIERR.DE 37000 PSI 259 MPA	KG	0.85	0	$ 5,570.00	$ 4,734.50
MADERA PARA FORMALETA (TABLA 1X6")	UN	0.33	0	$ 8,000.00	$ 2,640.00
VARA EN MADERA Y/O GUADUA (L=1,0 M)	ML	0.3	0	$ 2,500.00	$ 750.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 22,973.51
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	0.4	0	$ 80,000.00	$ 32,000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 32,000.00
EQUIPO					
VIBRADOR A GASOLINA	DIA	0.03	0	$ 42,205.00	$ 1,266.15
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.09	0	$ 2,500.00	$ 225.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 1,491.15
			COSTO DIRECTO	**$ 79.969.00**	

4.6 REALCE CAMARA DE INSPECCION — **UND**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.2	0	$ 528,309.00	$ 105,661.80
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 105,661.80
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	3	0	$ 47,450.00	$ 142,350.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 142,350.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
FORM.MET.CAM.DE INSPECCION	UND	1	0	$ 42,000.00	$ 42,000.00
RETROEXCAVADORA CARGADORA JD-510	HRS	1		$ 200,000.00	$ 200,000.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.03	0	$ 2,500.00	$ 75.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 242,000.00
			COSTO DIRECTO	**$ 490,012.00**	

4.7 SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI INCUYE TAPA SENCILLO — **UN**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"x4"x300 OTOBO	UND	2	0	$ 12,500.00	$ 25,000.00
HIERR.DE 60000 PSI 420 MPA	KG	40	0.03	$ 5,570.00	$ 229,484.00
PUNTILLA .1/2 AC	LBS	0.5	0	$ 3,000.00	$ 1,500.00
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	2	0.05	$ 9,500.00	$ 19,950.00
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	0.53	0.05	$ 779,000.00	$ 412,870.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 569,937.96
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	6	0	$ 47,450.00	$ 284,700.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 284,700.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0.5	0	$ 54,800.00	$ 27,400.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.1	0	$ 2,500.00	$ 250.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 27,650.00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

COSTO DIRECTO $ 882,288.00

4.8 SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI INCUYE TAPA DOBLE UN

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"x4"x300 OTOBO	UND	3	0	$ 15,000.00	$ 45,000.00
HIERR.DE 60000 PSI 420 MPA	KG	147	0.03	$ 10,676.00	$ 1,569,372.00
PUNTILLA .1/2 AC	LBS	4	0	$ 4,000.00	$ 16,000.00
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	30	0.05	$ 15,000.00	$ 450,000.00
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	2.5	0.05	$ 779,000.00	$ 1,947,500.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 4,027,872.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	HC	7	0	$ 80,000.00	$ 560,000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 560,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	1.0	0	$ 150,000.00	$ 150,000.00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.1	0	$ 2,500.00	$ 250.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 27,650.00
			COSTO DIRECTO		**$ 4,943,400.00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A LOCALIDAD 2 DELA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA

5.1 ACERO REFUERZO FLEJADO 60000/37000 PSI 420Mpa — **KG**

DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ALAMBRE NEGRO # 18	KG	0.04	0.05	$ 9,500.00	$ 380.00
HIERR.DE 60000 PSI 420 MPA		1.03		$ 8,711.00	$ 8,972.00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 9,856.00
MAQUINARIA Y EQUIPO					
SEGUETA SIN MARCO	KG	0.04	0.05	$ 7,250.00	$ 304.50
HERRAMIENTA MENOR	GL	0.3		$ 2,500.00	$ 750.00
				SUBTOTAL MAQ Y EQUI	$ 750.00
MANO DE OBRA					
M. O. ALBAÑILERÍA (1 AYUDANTE)	HC	0.05	0	$ 13,000.00	$ 650.00
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 650.00

ITEM	DETALLE		VR.UNIT.
1	ACONDICION SUPERF NOVAFORT		$ 94,787.00
2	ADAP.H PRS PVC .1/2	UN	$ 1,935.00
3	ADHESIVO NOVAFORT 1/2 GALON	UN	$ 178,098.00
4	ALAMBRE GALVANIZADO		$ 6,000.00
5	ALAMBRE NEGRO # 18	KG	$ 4,936.00
6	ANTISOL BLANCO		$ 6,000.00
7	ANTISOL ROJO		$ 13,580.00
8	BAKE-ROD (ESPUMA DE POLIETBAKE-ROD)		$ 960.00
9	BASE TRITURADA		$ 45,460.00
10	BOLARDO D = 47CM		$ 959,000.00
11	CANTO RODADO (MAT.RIO)		$ 39,843.40
12	CARROTANQUE AGUA		$ 285,000.00
13	CINTA DEMARCADORA		$ 350.00
14	CODO PRS .1/2x90	UN	$ 2,987.00
15	COLLARIN PVC 2 x1/2"	UN	$ 15,134.68
16	CUARTON 2"x4"x300 OTOBO	UN	$ 12,500.00
17	GEOTEXTIL NO TEJ. REF 2600		$ 5,014.50
18	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2400 PARA SUB BASE		$ 5,531.00
19	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UN	$ 8,000.00
20	HIDROSELLO NOVAFORT 160MM		$ 3,871.00
21	HIERR.DE 37000 PSI 259 MPA	KG	$ 5,570.00
22	HIERR.DE 60000 PSI 420 MPA	KG	$ 5,570.00
23	HIERR.DE 60000/37000 PSI	KG	$ 5,570.00
24	LISTON 1 x4x3M. OTOBO		$ 1,572.00
25	LLAVE PASO .1/2"" BRONCE	UN	$ 20,999.00
26	MADERA PARA FORMALETA (TABLA 1X6")		$ 8,000.00
27	MALLA ELECTROSOLDADA		$ 1,645.35
28	MALLA FIBRA TEJIDA H=2.10M	ML	$ 3,500.00
29	MANGUERA PF+UAD 1/2"	ML	$ 1,962.00
30	MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21.0 MPA	M3	$ 528,309.00
31	MEZCLA EN CONCRETO 2500 PSI	M3	$ 343,000.00
32	MORTERO 1:3	M3	$ 293,137.00
33	PARAL DE MADERA		$ 6,240.00
34	PINTURA REFLECTIVA		$ 196,000.00
35	PLANO ALTIMETRICO Y PLANIMETRICO		$ 90,000.00
36	POSTE ANG DE2X 2 1 4 DE 3	U/D	$ 155,792.00
37	PUNTILLA 2 CC	UN	$ 3,000.00
38	PUNTILLA .1/2 AC	UN	$ 3,000.00
39	VAL REGIS/GLOB/BR D=1.1/2	UN	$ 17,303.72
40	SARDINEL PREFABRIADO A-10 (800x20x500mm)	UN	$ 37,592.00
41	SELLADOR ELASTICO POLIURET		$ 22,558.00
42	SILLA YEE PVC 160 X 500M SANITARIA 160MM		$ 407,752.00
43	SUB-BASE TRITURADA	M3	$ 44,130.00
44	TABLA 1x10x300 OTOBO	UN	$ 9,500.00
45	TABLERO LAM.GALV.DE 60X60	UND	$ 130,000.00
46	TUB PVC 6" SAN NOVAFORT - 160MM	ML	$ 38,267.05
47	TUBO PE 2" ALTA DEN	ML	$ 14,617.00
48	TUBO PE 2,1/2"ALTA DEN	ML	$ 23,689.00
49	TUBO PE 6" ALTA DEN	ML	$ 120,738.00
50	VALLA DE IDENTIFICACION	UN	$ 1,884,280.00
51	VALLA DE IDENTIFICACION TIPO B	UN	$ 1,264,260.00
52	VARA EN MADERA Y/O GUADUA (L=1,0 M)	ML	$ 2,500.00
53	MORTERO 1:2	M3	$ 319,519.00
54	PLANO E IMPRESIÓN	UN	$ 20,000.00
55	DESENCONFRANTE PARA FORMALETA	CUN	$ 380,900.00

MANO DE OBRA

CUADRILLAS

	1. AA ALBAÑILERIA			HC, HH, (año 2024)	JC, JH
	OFICIAL hh AYUDANTE hh	hh hh	$	21,450	
	AUXILIAR OFICIOS VARIOS DIURNOAUXILIAR	hh	$	13,000	$ 171,600
	OFICIOS VARIOS DIURNO (AYUDANTE)		$	13,000	$ 104,000
					$ 104,000
1.1	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE)	hc		$ 34,450	$ 275,600
1.2	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	hc		$ 47,450	$ 379,600
1.3	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE)	hc		$ 60,450	$ 483,600
1.4	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 4 AYUDANTE)	hc		$ 73,450	$ 587,600
1.5	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL + 5 AYUDANTE)	hc		$ 86,450	$ 691,600
1.6	M. O. ALBAÑILERÍA (1 AYUDANTE)	hc		$ 13,000	$ 104,000
1.7	M. O. ALBAÑILERÍA (2 AYUDANTE)	hc		$ 26,000	$ 208,000
1.8	M. O. ALBAÑILERÍA (3 AYUDANTE)	hc		$ 26,846	$ 214,768
1.9	M. O. ALBAÑILERÍA (4 AYUDANTE)	hc		$ 52,000	$ 416,000
1.10	M. O. ALBAÑILERÍA (5 AYUDANTE)	hc		$ 65,000	$ 520,000
1.11	PALETERO	hh		$ 13,000	$ 104,000
1.12	M. O. ALBAÑILERÍA (1 OFICIAL)	hh		$ 21,450	$ 171,600

-$ 20,800	4. II - TOPOGRAFICA		HC, HH, (año 2024)	JC, JH
	TOPOGRAFO hh	hh	$ 74,100	$ 592,800
	AYUDANTE hh	hh	$ 13,846	$ 110,768
	CADENERO	hh	$ 20,800	$ 166,400
1.1	C. TOPOGRAFIA (1 TOP. + 1 AYUD + 1 CADEN.)	hc	$ 108,746	$ 869,968
1.2	C. TOPOGRAFIA (1 TOP. + 1 AYUD + 2 CADEN.)	hc	$ 129,546	$ 1,036,368
1.3	C. TOPOGRAFIA (1 TOP. + 2 CADEN.)	hc	$ 115,700	$ 925,600
	C. TOPOGRAFIA (1 TOP. +1 CADEN.)	hc	$ 94,900	$ 759,200

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO UNIT
1	HERRAMIENTA MENOR	GL	$ 2,500.00
2	NIVEL DE PRECISION	DIA	$ 60,000.00
3	TEODOLITO (TRANSITO)	DIA	$ 60,000.00
4	VOLQUETA TRANSPORTE MAT.PETREOS 1-10KMS	M3	$ 8,000.00
5	VOLQUETA 5 M3	VJE	$ 65,500.00
	VOLQUETA(ACARREO)	M3K	$ 2,300.00
6	VIBROCOMPACTADOR CA-15	HRS	$ 180,000.00
7	MOTONIVELADORA CAT-12-F	HRS	$ 180,000.00
8	REGLA VIBRATORIA DE 4MTS	DIA	$ 35,000.00
9	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	$ 7,385.00
10	EQUIPO DE ACABADO SUPERFICIAL	DIA	$ 21,500.00
11	FORMALETA MET.PAVIMENTO 0.15X0.20X3MTS	DIA	$ 2,500.00
12	FORM.MET.CAM.DE INSPECCION	DIA	$ 42,000.00
13	RETROEXCAVADORA CARGADORA JD-510	HRS	$ 200,000.00
14	VIBRADOR A GASOLINA	DIA	$ 42,205.00
15	COMPRESOR DE UN MARTILLO	HRS	$ 65,000.00
16	COMPRESOR DE DOS MARTILLOS	HRS	$ 120,000.00
17	FORMALETA MET.SARDINEL TRAPEZOIDAL	DIA	$ 2,000.00
18	ACEITE QUEMADO	GLN	$ 660.00
19	CARROTANQUE AGUA	DIA	$ 290,920.00
20	REGLA VIBRATORIA DE 4MTS	DIA	$ 45,000.00
21	ESTACIÓN ELECTRÓNICA TOTAL	DIA	$ 75,000.00
22	TERMOFUCIONADOR TUBERIA POLIVINILICA	DIA	$ 240,322.00
23	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	$ 180,000.00
24	VIBRADOR ELECTRICO	DIA	$ 54,800.00
25	SEGUETA SIN MARCO	UN	$ 3,130.00
26			
27			
28			
29			
30			

ENC CONSTRUCCIONES E.U

NIT.: 835.001.738-0

CRONOGRAMA DE PROGRAMACION DE OBRA - ANILLO VIAL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3RA DISTRITO DE , ZONA URBANA DEL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

TIEMPO DE DURACION EN SEMANAS

ITEM	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1	Señalización preventivas, informativas y reglamentarias vías												
1.2	Localización y replanteo												
1.3	Valla de identificación Tipo B												
1.4	Bodegaje												
1.5	Barrera de cinta plástica												
2.1	Excavación en conglomerado												
2.2	Excavación de Terra a mano												
2.3	Relleno importado balasto												
2.4	Retiro de material sobrante												
2.5	Sub-Base compact con material seleccionado.												
2.6	Conformación y compactación de sub rasante. CBR 95%												
3.1	Acero de refuerzo flejado 37000psi 280 Mpa												
4.1	Pavimento en concreto de 3000 PSI e=0,20												
4.3	Sardinel												
4.4	Sumideros transversal												
5.1	Construcción de red hidráulica en tubería de 1/2"												
5.2	Instalación de accesorios PVC												
5.3	Manguera PF												

Atentamente,

EDUARDO NOVITEÑO CARABALI
C.C.No.**16.494.344 de Buenaventura**
ENC CONSTRUCCIONES E.U

Carrera 30 No. 6-17 Buenaventura - Valle
Celular 3175102352

HOJA DE VIDA
INGENIERO CIVIL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 13.055.522

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 13.055.522 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 11 AÑO 1973

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CANDELARIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 61 diagonal 9 No. 8-62

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUENAVENTURA

TELÉFONO 310-5751892 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	1X1	MES 06 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL			25202-340024

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310-5751892	DÍA 30 MES 10 AÑO 2009	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATACION	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE ANSERMANUEVO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DEL PEÑOL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	EL PEÑOL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DISTRITA DE BUENAVEENTURA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO DE OBRA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	24	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	24	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.055.522
VERGARA MONTAÑO
APELLIDOS
JAMES
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1973
CANDELARIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-MAY-1992 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3101900-00732086-M-0013055522-20150810
0045756523A 3
43328695

MIREYA VASQUEZ GRANJA
C.C. No. 66.938.486 de Buenaventura-Valle
Cra 20 No. 1-20 Barrio Alberto Lleras
Cel: 3155728339
granjacontabilidad@gmail.com
vasquezmireya@gmail.com
Buenaventura-Valle del Cauca Colombia



PERFIL PROFESIONAL.

Contadora Pública de la Universidad del Valle Sede Buenaventura, con preparación integral en procesos humanísticos, administrativos, contables con capacidad para planificar, coordinar, organizar controlar y dirigir procesos para el logro de objetivos grupales e institucionales.

Con experiencia para realizar procesos de implementación, seguimiento, monitoreo, evaluación, generación de informes técnicos y cumplimiento de objetivos orientados a la protección y prevención en salud sexual y reproductiva de niños, niñas y jóvenes. Fomento de espacios protectores mediante actividades lúdicas y lectura participativa.

Compromiso en mejorar el bienestar socio económico de familias en estado de pobreza y vulnerabilidad, mediante estrategias de formación , trabajado para la generación de ingresos y crecimiento continuo para satisfacer las necesidades en nuestras comunidades.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Formulación y estructuración de proyectos de inversión con enfoque étnico. UNAP. Junio 28 de 2024.
- Curso de formación y actualización de profesionales no licenciados en modelos pedagógicos y plan de estudio. Normal Superior Juan Ladrilleros. Diciembre de 2022.
- Proyectos de Desarrollo. Escuela Superior de Administración Pública. Octubre de 2021
- Facilitación en Dialogo Social. Universidad Javeriana. Octubre de 2021.
- Curso Análisis Financiero. SENA. Septiembre de 2019
- Taller Mindfulness y Coaching personal Mónica Mosquera. Mayo 2018
- Diplomado NIIF para PYMES Politécnico Superior de Colombia. Marzo 2017
- Reforma tributaria. Universidad Javeriana. Febrero de 2017
- Diplomado Tributario, Aduanero y Cambiario. Universidad del Valle. Agosto 2014
- Taller modelo de Alfabetización. Universidad Católica de Oriente. Agosto 2013.

ESTUDIOS REALIZADOS.

- Estudios superiores:

Universidad del Valle Sede Pacífico
Buenaventura, 2013

EXPERIENCIA LABORAL

- **Asociación de Agricultores y Transformadores del rio Anchicaya-ARAKATANGA**
  Cargo desempeñado: Contadora Pública
  Jefe Inmediato: Cesar Ovidio Rodríguez.
  Cel. 3164468542
  Tiempo Laborado: 3 Años

Funciones Realizadas: Brindar asesoría contable, financiera y tributaria a la organización y los procesos operativos de la organización.

- **Centro Docente Corazón de Jesús SAS**
  Cargo desempeñado: Contadora Pública
  Jefe Inmediato: Cristian Manuel Mantilla
  Cel. 3105794357
  Tiempo Laborado: 5 Años

Funciones Realizadas: Brindar asesoría contable, financiera y tributaria a la organización y los procesos operativos de la organización.

- **Servicios Integrales CAD Zomac SAS**

Cargo desempeñado: Contadora Pública
Jefe Inmediato: Cesar Ovidio Rodríguez.
Cel. 3164468542
Tiempo Laborado: 3 Años

Funciones Realizadas: Brindar asesoría contable, financiera y tributaria a la organización y los procesos operativos de la organización.

- **Corporación para el Desarrollo Alternativo, Social y Comunitario " CDAS"**
  Cargo desempeñado: Contadora Pública
  Jefe Inmediato: Blair Copete Sanmiguel.
  Cargo del jefe: Representante Legal
  Cel.
  Tiempo Laborado: 4 Años

Funciones Realizadas: Recibir, revisar, digitar información contable, generar informes financieros, contables y tributarios.

- **Fundación Prodes**

Cargo desempeñado: Contadora Pública
Jefe Inmediato: Xiomara Caicedo R.
Cargo del jefe: Representante Legal
Cel. 3168827820
Tiempo Laborado: 4 Años
Funciones Realizadas: Recibir, revisar, digitar información contable, generar informes financieros, contables y tributarios.

- **Corporación SI Buenaventura**

Cargo desempeñado: Contadora Pública
Jefe Inmediato: Martina Arboleda Urrutia.
Cel. 3164468542
Tiempo Laborado: 4 Años

Funciones Realizadas: Brindar asesoría contable, financiera y tributaria a la organización y los procesos operativos de la organización.

REFERENCIAS PERSONALES

- **Javier Solís**.

Docente
Cel. 3173357138
E. mail: bebe-567@hotmail.com

- **Ingrid Sánchez**

Contadora pública
Cel. 3177390244
E.mail: incasato@hotmail.com

- **María Pola Hurtado**

Docente
Cel. 3183986298

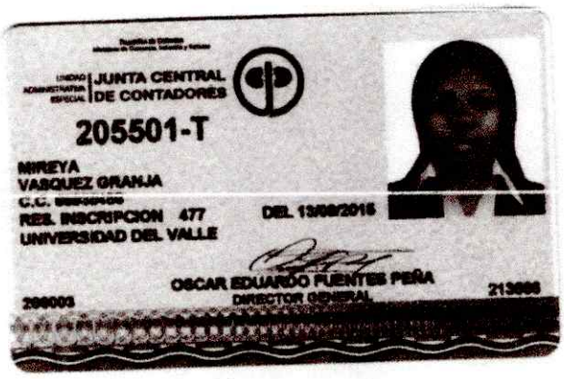
- **Alexis Panameño**

Contador Público
Cel.3116119911
E. mail: alpamo57@gmaill.com

MIREYA VASQUEZ GRANJA
66.938.486 DE BUENAVENTURA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.938.486
VASQUEZ GRANJA
MIREYA


05-AGO-1974
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1993 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3101900-05137223-F-0066938486-20051018
05081 05291A 02 177004564



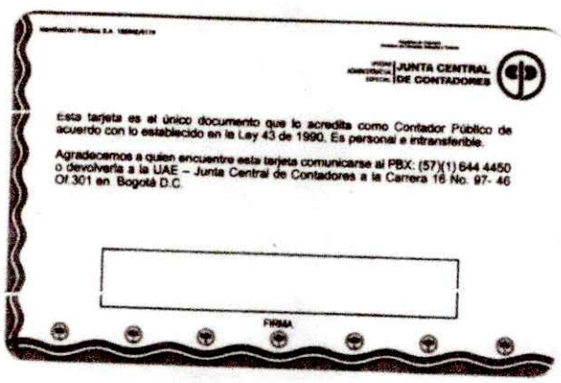
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

205501-T

MIREYA
VASQUEZ GRANJA
C.C. [redacted]
REG. INSCRIPCION 477 DEL 13/08/2015
UNIVERSIDAD DEL VALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

209003 213699



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 893

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 905 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 22 de Noviembre de 2013, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADORA PÚBLICA
RG 12034657083761090150O SNIES

a:

MIREYA VÁSQUEZ GRANJA
Identificada con C.C. 66938486

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 905 y anotado en el libro 2 Folio 983 Registro 28 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 22 de Noviembre de 2013

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante Legal de la Fundación Emprender, certifica que la señora **MIREYA VASQUEZ GRANJA** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.938.486 de Buenaventura se desempeñó como contadora pública realizando las siguientes actividades: administración de documentos, elaboración de informes, indicadores de procesos, manejo del área contable y otras propias del cargo. La duración del contrato fue de veinte meses desde el 01 de febrero de 2017 hasta del 30 de septiembre de 2018.

A solicitud de interesado se firma en Buenaventura, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

César Rodríguez Cajiao
Representante Legal

FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO

CARTA LABORAL

Yo, **XIOMARA CAICEDO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **66.747.017** de Buenaventura, certifico que **MIREYA VASQUEZ GRANJA** identificada con cedula No. **66.938.486** presto los servicios en el cargo de contadora pública, realizando actividades propias de la profesión tales como: generación de informes, indicadores, procesos contables y documental. Dichas actividades las realizo desde el 03 de agosto de 2015 al 30 de septiembre de 2016.

A solicitud de la interesada se firma en Buenaventura a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

Cordialmente,

Xiomara Caicedo R.
Representante Legal
Fundación PRODES

Carrera 17ª Cl 4 -19 piso 2 Cel. 3168827820
prodes123 @hotmail.com **Buenaventura-Colombia**

SERVICIOS INTEGRALES CAD ZOMAC SAS

NIT. 901197324-5

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante legal de **Servicios Integrales CAD ZOMAC SAS** , con **NIT. 901.197.324-5** certifica que la señora **MIREYA VASQUEZ GRANJA**, con cedula No. **66.938.486** de Buenaventura, presto los servicios como contadora pública desde el 02 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, devengando un salario de Un millón doscientos mil pesos mcte. ($1.200.000) mensuales. Durante su permanencia cumplió con los objetivos del cargo.

A solicitud de la interesada se firma en Buenaventura, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Cesar Ovidio Rodríguez
Representante Legal

República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

Código Secretaria de Educación Municipal: 03068002
Autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior: Resolución N° 7000 de Agosto 6 de 2010
Acreditación Calidad y Desarrollo: Resolución N° 3146 de Diciembre 10 de 2003. Resolución No. 001483 de 7 febrero de 2019
Buenaventura – Valle del Cauca

La suscrita rectora, considerando el decreto 709 de 1996 en su artículo 15° y el decreto 2035 de 2005 en sus artículos 5° y 6°, y según Resolución 010 de 2020 "Por la cual se certifica la "Formación y Actualización de Profesionales no Licenciados en Modelos Pedagógicos y Plan de Estudio" del Distrito de Buenaventura":

CERTIFICA QUE:

Mireya Vásquez Granja

C.C 66.938.486

Participó y cumplió los requisitos exigidos en el curso
"FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESIONALES NO LICENCIADOS EN MODELOS PEDAGÓGICOS Y PLAN DE ESTUDIO"
llevado a cabo en la I.E.E. Normal Superior Juan Ladrilleros, desde febrero a diciembre de 2022.

Neida Margoth Mina Rosas
C.C. 31.384.981 de Buenaventura
Rectora
I.E.E Normal Superior Juan Ladrilleros

Entregado en el Distrito de Buenaventura
el 03 de Diciembre de 2022

Comfenalco Valle delagente

VIGILADO SuperSubsidio

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Res. 2333 del 2012

Certifican que:

Mireya Vásquez Granja

C.C. 66938486

Asistió al Seminario

Actualización en Reforma Tributaria

Celebrado en la ciudad de Buenaventura, el día 11 de febrero de 2017, con una duración de ocho (8) horas.

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MIREYA VASQUEZ GRANJA

Con Documento de Identidad No 66938486

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NIIF PARA PYMES

MEDELLIN - MARZO 10 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170310

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170310A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



HOJA DE VIDA

JULIO CESAR ALOMIA RIASCOS

Datos Personales

Cédula de Ciudadania:	16.489.934 de Buenaventura
Fecha de Nacimiento:	14 de Julio de 1967
Estado Civil:	Unión Libre
Direccion:	Cra. 39 N° 4 B -93 Barrio Rockefeller

Estudios Realizados:

Secundaria:	Bachiller Clásico Colegio Pascual Andagoya Buenaventura- Valle (1998)
Estudios Profesionales:	Administrador Financiero Universidad del Tolima (1998)
Especialización:	Derecho Administrativo Universidad Santiago de Cali Cali (Valle) "En Proyecto de Grado"

Experiencia Laboral

Alcaldía Municipal:	Secretario de Desarrollo Económico y Rural 2004 Buenaventura (Valle)
Fundación Gerardo Valencia Cano: .	Gestión y Promoción de Proyectos de Inversión (2001-2003) Buenaventura (Valle)
Colegio Miguel A Caicedo:	Docente Contabilidad y Estadística 2005-2010 Buenaventura (Valle)
Teléfono:	3155305317
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios:	Director 2016- Noviembre 03 del 2017
Municipio:	San José del Palmar, Chocó
Teléfono:	3122669851

Referencias Personales

Hernando Vente Amu
Profesional en Gestión Empresarial
Teléfono: 3117395417

Vladimir Riascos Velásquez
Tecnólogo en Obra Civil
Teléfono: 3207332679

Referencias Familiares

Jhony Eulicer Riascos Riascos
Administrador Público
Teléfono: 3155305517

Eiver Andrés Riascos Riascos
Licenciado Educación Física y Recreación
Teléfono: 3167292140

JULIO CESAR ALOMIA RIASCOS
C.C 16.489.934 de Buenaventura

En nombre de la República de Colombia
y por autoridad del
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en asocio con

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Le concede(n) título de

Administrador Financiero

a

Julio César Alomía Riascos

C.C. N° 14.[illegible] expedida en Buenaventura

quien(es) cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

En la ciudad de Armenia a [illegible] de Octubre de 1998
Acuerdo N° 1993 del Libro de Registro N° 05 Folio N° 1075

El Rector
La Universidad del Tolima

El Rector
La Universidad del Quindío

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SUSTENTACIÓN NO. 124

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABAL

JUAN JOSE MOSQUERA GOMEZ

JULIO CESAR ALOMIA RASCOS

LIBARDO CAREJUELA DIAZ